

## EUROPEAN AVIATION COLLEGE, S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Por decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social sito en Matacán (Salamanca), Aeropuerto de Matacán, carretera de Madrid km. 14, el próximo día 6 de febrero de 2008, a las 13,00 horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá en segunda convocatoria el día 7 de febrero de 2008, en el mismo lugar y a la misma hora.

La Junta tratará sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, del Balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de octubre de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la ampliación del capital social para dotar de Fondos Propios a la sociedad así como la correspondiente modificación estatutaria.

Tercero.—Convocatoria de Junta General para restablecer el equilibrio patrimonial a 30 de abril de 2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para emitir el informe correspondiente sobre el Balance objeto de reducción de capital.

Quinto.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados.

Sexto.—Otros asuntos recibidos desde la convocatoria.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta o designación de Interventores al efecto, en su caso.

Se informa a los accionistas que muy probablemente la Junta se celebrará en segunda convocatoria el día 07 de febrero de 2008.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas que lo deseen podrán examinar en el domicilio social y, en su caso, tendrán derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Matacán (Salamanca), 19 de diciembre de 2007.—Mariano Rodríguez Sánchez, Presidente del Consejo de Administración.—77.504.

## EVA MARÍA SOTA MENEZO

*Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria 135/06, seguida contra el deudor Eva María Sota Menezo, se ha dictado el 27 de noviembre de 2007, auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es la de 315,64 euros, más un 10% por mora, de principal, más un 20%, sobre el principal, para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 27 de noviembre de 2007.—El Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria.—77.294.

## EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S.L.U.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 59/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de M.ª Alba Cerezo Carabasa, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 7/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por impor-

te de 160,64 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.164.

## EXCAVACIONES CARMELO FERNÁNDEZ, S.L.U.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 21/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Luis Antonio Coll Gomis, contra la empresa Excavaciones Carmelo Fernández, S.L.U., con CIF: B-25.510.868, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 12/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 2.778,77 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.161.

## EXOR ROGER, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 176/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de María de la Villa Arroyo Carrillo contra Exor Roger, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil siete por el que se declara a la ejecutada Exor Roger, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 26.256,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de diciembre de 2007.—Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—77.738.

## FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 1096/06, ejecución 59/07, seguido a instancia de José Tello Sánchez, contra la empresa Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 26 de noviembre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar al/los ejecutado/s Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 27.050,53 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—María Teresa Nicolás Serrano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 19 de Madrid.—77.085.

## FACHADAS Y REVESTIMIENTOS TÉCNICOS, SOCIEDAD LIMITADA

*Insolvencia*

Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.

Hago saber: Que en procedimiento número 869/06 ejecución 21/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José María González Rodríguez, contra «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», se ha dictado auto de insolvencia en fecha 26-11-07, declarando en situación de insolvencia a la empresa «Fachadas y Revestimientos Técnicos, Sociedad Limitada», por importe de 16.232,77 euros, insolvencia que se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—Doña Almudena Botella García-Lastra, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 6 de Madrid.—77.604.

## FRANCISCO JUSTICIA FERNÁNDEZ

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 89/07, de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida, seguidos a instancia de Cornelia Gheuca, contra la empresa Francisco Justicia Fernández, con DNI 40.845.786-V, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 12/11/07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 3.067,96 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 11 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.162.

## FRANTSSES JATSUKO, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta General Ordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de «Frantses Jatsuko, Sociedad Anónima» para la celebración de la Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Pamplona (Navarra), Puente Miluce, número 14, a las veinte horas del día 6 de febrero de 2008, en primera convocatoria y en segunda convocatoria, si hubiera lugar a ello por falta de quórum en la primera, el 7 de febrero de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 cerradas al 31 de Agosto de 2007.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Aprobación si procede de la Gestión Social.

Cuarto.—Análisis y aprobación, si procede, de los presupuestos para el ejercicio 2007/2008.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta, si procede, o en su defecto, nombramiento de dos Interventores para tal fin.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos

que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas.

Pamplona-Iruñea, 20 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Jesús Zuazua Larrea.—78.052.

### FUNDACIÓN ESEMBLE NACIONAL DE ESPAÑA MÚSICA CONTEMPORÁNEA

*Declaración de insolvencia*

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretario en sustitución del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 38/07 seguido en este Juzgado, a instancia de Kepa Andoni de Diego Cortázar, contra Fundación Esemble Nacional de España Música Contemporánea, con C.I.F. G-84465947 y en ejecución de sentencia de fecha 23 de enero de 2007 se ha dictado auto de fecha 26 de noviembre de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada en la cantidad de 2.376 euros de principal, más 237,6 euros presupuestados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 26 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.303.

### FÉLIX FERNÁNDEZ CANTISANO

*Auto de insolvencia*

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 90/2007 seguido en este Juzgado a instancia de Manuel Álvarez Limones, contra Félix Fernández Cantisano y FOGASA se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado Félix Fernández Cantisano, en situación de insolvencia por importe de 2.654,88 euros insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de noviembre de 2007.—Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Terrassa.—77.590.

### GESTIÓN COMERCIAL CYMBA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad cedente)

### GRUPO CRONOS DISTRIBUCIÓN INTEGRAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Sociedad cesionaria)

El Socio único de la Sociedad, ejerciendo las competencias de la Junta General con arreglo a lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada ha adoptado, en el domicilio social de la compañía, el 21 de diciembre de 2007, la decisión de disolver la sociedad, sin apertura del periodo de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus activos y pasivos al socio único «Grupo Cronos Distribución Integral, S. L.», de acuerdo con lo establecido en el artículo 104.1 b) y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Los acreedores de ambas sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de la decisión adoptada y a oponerse, en el plazo de

un mes, a la cesión, en los términos del artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Lo que se hace público, en cumplimiento del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de diciembre de 2007.—José María Loinaz Jaime, Representante del Administrador único «Grupo Cronos Distribución Integral, S. L.».—78.883.

### GLOBAL SPEDITION, S. L

*Auto de insolvencia*

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 59/07 de este Juzgado de lo Social n.º 8, seguidos a instancia de Héctor Hugo Espinoza Triviño, contra Global Spedition, S. L., sobre ordinario, se ha dictado auto en fecha 13 de diciembre 2007, por la que se declara al ejecutado, Global Spedition, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 915,15 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 13 de diciembre de 2007.—La Secretaria Judicial.—77.644.

### GRAN HOTEL SANTA INÉS SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de Insolvencia*

El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 4 Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue ejecución núm. 79/06 dimanante de autos número 82/06, a instancia de Vidal Alcántara Flor contra Gran Hotel Santa Inés Sociedad Limitada con CIF n.º B 91.067.363 en la que con fecha 4 de diciembre de dos mil siete se ha dictado Auto de Insolvencia por el que se declara a la entidad ejecutada Gran Hotel Santa Inés Sociedad Limitada en situación de Insolvencia por importe de 800 euros de principal, más 240 euros para intereses y costas; insolvencia, que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el Art. 274.58 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 4 de noviembre de 2007.—Secretario.—77.242.

### GRANALABOR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

*Edicto*

D.ª María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 145/07, dimanante de Autos número 1082/06, en materia de cantidad a instancia de Santiago Guzmán España, contra Granalabor, S.L., se ha dictado en fecha 5/12/07 Auto por el que se declara al ejecutado Granalabor, S.L., en situación de insolvencia total por el importe de 2.701,01 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de diciembre de 2007.—María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria Judicial.—77.533.

### GRAVEL SUR, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario del Juzgado de lo Social número 7 de los de Málaga,

Hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 16/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª del Val Cortés Aguilar contra Gravel Sur, S.L., dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar al ejecutado Gravel Sur, S.L., en insolvencia con carácter provisional por importe de 8.460,84 principal más la suma de 1616,96 intereses y costas del procedimiento.

Málaga, 20 de noviembre de 2007.—El Secretario Judicial.—77.202.

### GRUPO EMPRESARIAL LENCOLAN, S. L.

*Auto de insolvencia*

Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Terrassa,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 172/2006, seguido en este Juzgado a instancia de Miguel Montilla Macías, contra «Grupo Empresarial Lencolan, S.L.» y FOGASA se ha dictado en el día de la fecha Auto, por el que se declara al ejecutado «Grupo Empresarial Lencolan, S.L.», en situación de insolvencia por importe de 669,49 euros de principal, 200 euros en concepto de multa conforme al art. 97.3 de la LPL y 696 euros en concepto de la tasación de costas practicada, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 28 de noviembre de 2007.—Doña Ángeles Trell San Martín, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 1 de Terrassa.—77.595.

### GRUPO EMPRESARIAL AYESA, S. A.

*Reducción de capital y simultáneo aumento de capital*

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas aprobó el 5 de diciembre de 2007, reducir el capital social en 3.042.800 euros, mediante la amortización de las 30.428 acciones de 100 euros de valor nominal, tituladas por su filial «Agua y Estructuras, Sociedad Anónima». Dicha reducción se hará por devolución de aportaciones, abonándose a dicho accionista 3.042.800 euros, equivalentes al valor nominal de las acciones amortizadas. La ejecución se efectuará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores.

Con carácter simultáneo la Junta acordó aumentar el capital en 3.150.868 euros, dejándolo cifrado en 14.403.968 €.

En Sevilla, 5 de diciembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don José Luis Manzanares Japón.—78.059.

### GRV GRUPO VIZCAÍNO DE EMPRESAS INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, S. L.

*Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se pone en conocimiento de los socios, los términos y condiciones de la ampliación de capital acordada por la Junta general de socios, celebrada el 19 de diciembre de 2007.